Buenos Aires, 3/ de mayo de 1972.
En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial /
de la Nación a incrementar -en la forma indicada y a partir del
1º del corriente- los jornales del personal contratado consignado a fs. 1, debiéndose atender este mayor gasto que asciende a /
la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARRAN
TA CENTAVOS (\$ 2.651,48) de la siguiente manera:
-\$ 2.447,68 a la Partida: 0-1-1-03-0-313-11-1120-134 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año //
1972.-

Registrese y devuélvanse.-

